



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PRESENCIAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ A PLAZOS RECORTADOS

LPLSCC/IJM/05_2018

De conformidad a lo previsto por los artículos 1, 55, 59 y 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como los artículos 96, 97, 98 y Transitorio Séptimo de su Reglamento, el Organismo Público Descentralizado **Instituto Jalisciense de las Mujeres** convoca a los interesadas en participar en la Licitación Pública sin Concurrencia del Comité de Adquisiciones a plazos recortados número **LPLSCC/IJM/05_2018**, para **La Contratación de Impresión y Diseño de Material tanto de Difusión como de información**” misma que se realizará con recursos estatales, y para efectos de normar el desarrollo del proceso arriba señalado; se emiten las siguientes

I.- CONVOCANTE:

Instituto Jalisciense de las Mujeres.

Requirente: Políticas Públicas

Ejercicio fiscal a que corresponde el contrato: 2018

Periodo de la Contratación: La vigencia del contrato será a partir del día hábil siguiente de la emisión del fallo hasta el 30 de noviembre del año 2018.

Origen de los recursos: Estatales

II.- DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS, CONDICIONES DE ENTREGA O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, CANTIDADES Y REQUISITOS SOLICITADOS POR EL ÁREA REQUIRENTE:



CANTIDAD Y/O EXHIBICIÓN	SERVICIO Y/O PRODUCTO	CARACTERISTICAS
450	Placas de aluminio conmemorativas de "Corta la violencia"	PLACAS METALICAS DE ALUMUNIO TAMAÑO CARTA, IMPRESAS CON TINTA EPOXICA
250	Capas para estéticas con logo "Corta la violencia"	CAPAS PARA ESTETICAS DE PLASTICO CON EL LOGO DE CORTA LA VIOLENCIA
250	Bolsas promocionales con logo Corta la violencia	BOLSAS PROMOCIONALES CON LOGO DE CORTA LA VIOLANCIA 30X45 CM
15,000	Guías de interrupción legal del embarazo	GUIAS TAMAÑO CARTA 3 HOJAS DOBLADAS Y ENGRAPADAS EN COUCHE DE 130GMS
7,700	Trípticos de sobre Derechos de las niñas, adolescentes y mujeres víctimas de violencia sexual	TRÍPTICOS FRENTE Y VUELTA T/CARTA 21.59X27.94CM.

Los documentos solicitados por el área convocante para su presentación en la propuesta técnica se señalan en el Anexo 1 de las presentes Bases.

III.- CALENDARIO DE EVENTOS, HORA DE CELEBRACIÓN Y ETAPAS DEL PROCESO DE LICITACIÓN:

Lugar de Celebración de los actos de envío de preguntas, acto de presentación y apertura de propuestas y fallo:

Lugar de Celebración de los actos: calle Miguel Blanco No. 883 Col. Centro; Guadalajara, Jalisco

Fecha límite para el envío de preguntas por correo	Fecha, lugar y hora de entrega de Respuestas	Acto de Presentación y Apertura de Propuestas
24 DE Mayo de 2018	25 de Mayo de 2018	28 de Mayo 2018 a las 12:00

ETAPAS DEL PROCESO:

ENVIO DE PREGUNTAS:

Los interesados deberán enviar sus cuestionamientos a más tardar el día 24 de mayo del presente año, a las 12:00 horas en formato Word, Arial 12, a los correos compras.facturas.ijm@gmail.com, ijmmujeresavanzando@gmail.com y unidadigualdadijm@gmail.com en el asunto del correo deberá indicar lo siguiente: "Licitación identificada con número LPLSCC/IJM/05_2018 y nombre del proveedor participante".

Los licitantes que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria, deberán adjuntar al correo electrónico, en el cual mande sus cuestionamientos, un escrito (en



hoja membretada y firmada por el representante legal) en el que señalen:

- I. Nombre, domicilio, teléfono y correo electrónico del interesado;
- II. Nombre del representante legal, en caso de contar con uno;
- III. Número de registro en el padrón de proveedores del Municipio. En caso de no contar con el mismo, manifestación bajo protesta de decir verdad en la que el interesado se comprometa a inscribirse en el padrón de proveedores del Municipio en caso de resultar adjudicado;
- IV. Manifestación expresa de su interés en participar en el procedimiento licitatorio correspondiente; y
- V. Cuestionamientos correspondientes.

Solo se permitirá el envío de cuestionamiento vía correo electrónico y deberán formularse respecto de la convocatoria y sus anexos, por lo que la convocante no estará obligada a responder preguntas que versen sobre alguna cuestión que no esté directamente vinculada con éstos.

Los cuestionamientos que formulen los interesados respecto a requisitos, aspectos técnicos de los bienes o servicios requeridos, deberán ser respondidos por el área requirente, mientras que aquellas preguntas efectuadas respecto de los aspectos administrativos del procedimiento licitatorio serán respondidas respectivamente por la convocante y el área requirente en lo que corresponda.

Nota:

La convocante no tendrá obligación de responder y plasmar las respuestas correspondientes a los licitantes que NO envíen sus cuestionamientos al correo electrónico en el tiempo establecido al considerarse extemporáneas.

Cualquier modificación a la convocatoria de la licitación, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, formará parte de la convocatoria y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

Será emitido documento en donde se harán constar los cuestionamientos formulados por los interesados y las respuestas de la convocante, mismo que será enviado a los correos electrónicos establecidos por los licitantes en el envío de sus cuestionamientos, asimismo se fijará un ejemplar del documento correspondiente en un lugar visible, al que tenga acceso el público, en el domicilio de esta convocante, por un término no menor de cinco días hábiles, lo cual hará las veces de notificación personal del mismo, sin perjuicio de que los participantes puedan acudir personalmente a que se les entregue copia, o de que la convocante los cite para tal fin.



ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES:

Participación Presencial: Presentar en dos sobres cerrados que contengan la propuesta técnica y la propuesta económica respectivamente.

Registro Previo de Licitantes participantes en el acto de presentación y apertura de propuestas:

El día 28 de Mayo 2018

A las 12:00 horas

En el **INSTITUTO JALISCIENSE DE LAS MUJERES** ubicado en la calle Miguel Blanco No. 883 Col. Centro, Guadalajara, Jalisco C.P. 44100 Tel 3658-3170 ext. 50601

Para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará que los licitantes presenten un escrito en el que su Representante Legal manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.

De presentarse solo una propuesta la presente licitación será declarada desierta, devolviendo al único licitante el sobre que contenga la propuesta presentada sin ser aperturada, dejándose asentado en acta dicha situación.

Una vez recibidas las proposiciones presentadas, se procederá a su apertura y será emitida acta de Presentación y Apertura de Proposiciones en donde se harán constar la documentación presentada y el importe de cada una de las propuestas, sin que ello implique la evaluación de su contenido.

Forma en la que se deberán presentar las proposiciones:

- 1.- Idioma: Toda la Documentación deberá presentarse en idioma español;
- 2.- Las propuestas técnicas deberán incluir un INDICE que haga referencia al contenido y al número de hojas;
- 3.- Los documentos solicitados deberán ser dirigidos al **Instituto Jalisciense de las Mujeres**
- 4.- Los proveedores participantes, deberán entregar sus propuestas, en dos sobres cerrado (propuesta técnica y propuesta económica respectivamente) y firmados por representante legal con el número de la licitación en la que se participa;
- 5.- Para facilitar la revisión de las propuestas técnicas, se sugiere sea entregada en carpetas, indicando mediante el uso de separadores (los separadores no es necesario que vayan foliados)



la sección que corresponda al orden de las bases.

Nota:

De entre los licitantes que hayan asistido, éstos elegirán a cuando menos uno, que rubricará las proposiciones presentadas.

El acta de presentación y apertura de proposiciones, serán firmadas por los licitantes que hubieran asistido, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efectos a las mismas, de las cuales se podrá entregar una copia a dichos asistentes, y al finalizar cada acto se fijará un ejemplar del acta correspondiente en un lugar visible, al que tenga acceso el público, en el domicilio de la convocante, por un término no menor de cinco días hábiles lo cual hará las veces de notificación personal del mismo, sin perjuicio de que los participantes puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo, de que la convocante los cite para tal fin, o que pueda ser enviada a los correos electrónicos proporcionados en el “anexo de acreditación legal”.

Propuesta Económica:

(ingresar documento dentro del sobre de la propuesta económica, según la forma de participación elegida por el licitante)

1. Precio unitario y total sin impuestos;
2. Acompañar en una USB o CD copia de la propuesta económica presentada en formato excel donde se contengan las partidas cotizadas.

Todas las hojas que contengan la propuesta deberán ser firmadas por el Representante Legal Facultado y foliadas.

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

Se verificará que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación, quedando a cargo del área requirente la evaluación de los requisitos que soliciten y de los aspectos técnicos del bien o servicio licitado.

El criterio específico que se utilizará para la evaluación de las proposiciones y adjudicación es de evaluación binario, mediante el cual se adjudicará a quien presente el precio más bajo y ofrezca en términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos las mejores condiciones de calidad, servicio, tiempo de entrega, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, tomándose además los criterios de preferencia establecidos por el artículo 49 de la Ley.



El que una proposición resulte solvente o presente el precio más bajo, no querrá decir que deberá adjudicarse al participante que la propone.

En caso de empate se deberá atender a los artículos 49 y 68 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En cualquier momento se podrá corroborar la autenticidad y vigencia de los documentos presentados.

CAUSAS DE DESECHAMIENTO, CANCELACIÓN Y DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA:

- 1.- Será motivo de desechamiento de una propuesta cuando carezca de la documentación que se solicita en la propuesta técnica y económica.
- 2.- Se podrá desechar una propuesta, o determinadas partidas de ésta, cuando de la evaluación de la misma, el o los licitantes correspondientes hayan omitido cualquier requisito solicitado en la Convocatoria.
- 3.- Se desechará una proposición, cuando no cumpla con los requisitos señalados en la convocatoria; y para el caso de que determinadas partidas de la proposición presentada no cumplan con dichos requisitos, ésta se desechará de forma parcial únicamente por lo que ve a las partidas en que se incumple. Invariablemente, en el fallo deberán exponerse y fundarse las razones que motivan la determinación que se tome.
- 4.- Cuando no se presenten propuestas solventes se declarará desierta la licitación.
- 5.- Se procederá a declarar desierta la licitación cuando las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados o cuando los precios no resulten aceptables.
- 6.- Se podrá cancelar la licitación o determinadas partidas si se extingue la necesidad de compra o cuando se detecte que de continuar con el procedimiento se puede causar un daño o perjuicio a la convocante.

FALLO:

Todos los bienes descritos, serán adjudicados a un solo licitante.

Se emitirá dictamen técnico que valide la adjudicación que contendrá los elementos técnicos y económicos que hayan sido tomados en cuenta sobre las propuestas presentadas por los licitantes, con la finalidad de obtener las mejores condiciones de calidad, servicio, precio, pago y tiempo de entrega ofertadas por los proveedores.

La convocante emitirá un fallo dentro de los 2 días naturales siguientes al acto de presentación y apertura de propuestas, que contendrá la fecha, lugar y hora para la firma del contrato /



orden de compra / pedido y presentación de garantías. El acta fallo estará disponible en el domicilio de la convocante y permanecerá publicado en el mismo durante los diez naturales siguientes a su emisión, lo cual hará las veces de notificación personal del mismo, sin perjuicio de que los participantes puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo, o de que la convocante los cite para tal fin. Además, la convocante podrá hacer llegar el fallo a los participantes mediante correo electrónico en la dirección proporcionada por estos en su propuesta.

CONTRATO:

El proveedor adjudicado tendrá 10 días hábiles, después de la notificación del fallo, para la recepción, la firma y entrega del contrato / orden de compra / pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

GARANTÍA:

El proveedor adjudicado deberá hacerse responsable del cumplimiento de las obligaciones de tiempo, modo y lugar, así como por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad, averías, de reparar o restituir de forma gratuita los defectos encontrados en el lapso de un tiempo determinado que no podrá ser menor a un año o más dependiendo lo estipulado en el contrato.

Los proveedores adjudicados deberán constituir una garantía para el cumplimiento de su orden de compra o contrato, en Moneda Nacional, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total de la orden de compra, I.V.A. incluido, a través de una fianza que deberá contener el texto del Anexo 4 de las presentes Bases, de cheque certificado, en efectivo a través de billete de depósito;

IV.- DOMICILIO DE LA CONTRALORÍA CIUDADANA DE GUADALAJARA PARA EL CASO DE INCONFORMIDADES:

Calle Miguel Blanco No. 883 Col. Centro; Guadalajara, Jalisco

Fecha de Publicacion en la pagina: 23 de Mayo 2018



ANEXO 1

DOCUMENTOS SOLICITADOS POR EL ÁREA CONVOCANTE PARA SU PRESENTACIÓN EN LA PROPUESTA TÉCNICA

1. En hoja membretada la declaración escrita, bajo protesta de decir verdad que incluya las siguientes manifestaciones:
 - Manifestar no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios;
 - Por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del ente público, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdos colusorios;
 - De resultar adjudicados serán responsables del cumplimiento de las obligaciones de tiempo, modo y lugar, así como por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad, averías, de reparar o restituir de forma gratuita los defectos encontrados en un lapso no menor a un año o más dependiendo lo estipulado en el contrato;

2. Presentar un escrito en hoja membretada en el cual manifiesten:
 - a) Clasificación como empresa (micro, pequeña o mediana);
 - b) Años de experiencia y mencionar algunos contratos reelevantes;
 - c) Manifestar que los precios serán firmes ser hasta el término de entrega de los bienes o prestación de los servicios;
 - d) Tiempo de entrega (o entregas parciales de acuerdo con las bases respectivas)
 - e) Tiempo de garantía (plazo en el cual el licitante se responsabiliza de la calidad de los bienes o servicios);
 - f) Manifestar si es un proveedor:
 - Local: proveedores domiciliados en el Estado;
 - Nacional: proveedores de cualquier parte de la República Mexicana; e
 - Internacional: proveedores del extranjero.

3. Requisitos de acreditación legal y el formato de “anexo de acreditación legal”:

Deberán acreditar su existencia legal y personalidad jurídica, para efectos de la suscripción de las proposiciones mediante la siguiente documentación y el formato establecido en el anexo 3:



Documentación de acreditación:

- a) Persona física deberá de presentar copia de una identificación oficial y su constancia de situación fiscal actual.
- b) Persona moral deberá presentar copia del acta constitutiva, copia del poder notarial, copia de identificación oficial y constancia de situación fiscal actual.

Nota:

Para los licitantes que resulten adjudicados y que no estén inscritos o vigentes en el Padrón de Proveedores del Instituto, deberán de realizar su trámite correspondiente para efectos de la formalización del contrato / orden de compra / pedido.

5.- Presentar carta compromiso de la entrega con sello y firma de su empresa, donde especifique que su cotización incluye todas las especificaciones que se solicitan en los anexos.

